



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/CAUS/Int.

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 02 de Enero de 2019.-

DECRETO N° 06.-

Vistos:

a) Memorandum N° 561 de fecha 26.12.2018, de Sr. Alcalde, que ordena Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, por la recepción de Memorándums con fecha 20.12.2018, n° 210, 212, 213, 215, 216, 218, 219 y 203 de Jefe Departamento de Salud (S) doña Miriam Peña Chávez, en los cuales solicita la contratación de personal de la DAS fuera de Plazo.

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

e) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;

g) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a la materia de personal que indica;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria a fin de investigar y determinar responsabilidades administrativas en contra de quien o quienes resulten responsable en los hechos denunciado en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase Investigador a doña **NANCY JOFRÉ HIDALGO**, C. I. N° [blank] Profesional a Contrata, Abogado, Asesoría Jurídica, a Contrata, Grado 9° E.M.R.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



MILLISEN MORAGA AZOCAR
DIRECCION DE CONTROL

- Distribución:**
- Dirección de Control.-
 - Asesoría Jurídica.-
 - Departamento de Personal.-
 - Carpeta.-
 - Pág. Web.-
 - Archivo.-